

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del lunes doce de agosto del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 058-08-2013, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores, la cual estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Licda. Mayra González León. Por razones de índole personal.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerenta General
Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente Soporte Administrativo
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA CORRESPONDENCIA

La Licda. Floribeth Venegas en su calidad de Secretaria, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1-Nota suscrita por la señora Flor de María Rodríguez Grimas, para que atiendan su situación socioeconómica y de vivienda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 379-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio suscrito por la señora Flor de María Rodríguez Grimas, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que atienda según corresponda e informe a este Consejo Directivo el resultado de dicha gestión.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2- Oficio JA-013-13 de fecha 05 de agosto, suscrito por el señor Olman Rojas Rojas, Presidente de la Junta Administrativa de FUPROVI, mediante el cual solicita una audiencia con el fin de tratar varios asuntos de interés, tanto del IMAS como de su representada, relacionado con el asentamiento La Carpio.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 380-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Conceder una audiencia a FUPROVI, para analizar tema relacionado con La Carpio.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS

El señor Jorge Vargas informa que el viernes pasado realizó una gira con el señor Marcelo Prieto, Rector de la Universidad Técnica Nacional, en reunión con las Juntas Administrativas del Instituto de Capacitación Técnica de las Municipalidades de Pococí y Siquirres, la idea central era negociar espacios para abrir carreras de dicha universidad en esos cantones. La participación del IMAS era habilitar el otorgamiento de oportunidades a los jóvenes, dentro del convenio marco que será firmado con dicha universidad.

El otro tema es respecto al contrato con la empresa Seguridad CAMARIAS, en un boletín publicado se dice que hay incumplimiento de dicha empresa con los empleados, es una denuncia planteada por la Comisión Seccional de ANEP.

Tanto la empresa Seguridad CAMARIAS S.A, y Seguridad y Vigilancia CAMARIAS, SVC, SA., tienen deudas con la CCSS y FODESAF, según los artículos 19 y 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, no se puede permitir que se siga contratando y pagarle a la empresa, ya que tiene un incumplimiento de irresponsabilidades, por lo que pregunta si la administración conoce del tema y mociona para que la Auditoría Interna investigue el caso que es muy delicado.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que la semana pasada conoció que algunos empleados de la empresa Seguridad CAMARIAS, no estaban recibiendo el salario al día y en tiempo, se hizo una reunión para conocer las implicaciones legales que eso conlleva, y en la parte ética y moral, puesto que el IMAS es una institución que forma parte del conjunto de seguridad social, porque los patrones también aportan a la institución.

Las Unidades de Administración General le informaron que en vista con las revisiones de las planillas, que esa razón social que está contratada están al día, sin embargo, en el ámbito de lo ético, de las personas que no están recibiendo el salario, que hizo una investigación o un levantamiento de informe de situación con la prestación del servicio como tal, y también para pedir referencia a cada una de las Gerencias Regionales, si se estaban presentando situaciones que podría afectar la calidad del servicio.

Posteriormente, la empresa comunicó que ya había formalizado el pago a los empleados, sin embargo, se va a seguir con un proceso de monitoreo y seguimiento constante, haciendo cumplir cabalidad el contrato. En ese sentido se va a levantar un informe para que se ejecute lo que en derecho corresponde.

La Licda. Rose Mary Ruiz secunda la moción del señor Vargas, para que se realice un estudio de auditoría, sobre la empresa, si se debe rescindir o no.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

El señor Jorge Vargas señala que tomando en nota la información que opera en la red del cobrador de la Caja Costarricense del Seguro Social, donde indica que las empresas Seguridad CAMARIAS S.A, y Seguridad y Vigilancia CAMARIAS, SVC, SA., se encuentran morosas por montos de ¢195.000.000 con la CCSS y con FODESAF, mociona para que se solicite a la Auditoria Interna que verifique y en caso de encontrar esa situación irregular, se proceda a brindar las recomendaciones pertinentes.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 381-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Instruir a la Auditoria que de conformidad con la información que opera en la Red del Cobrador de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el cual indica que la empresa Seguridad CAMARIAS S.A, y Seguridad y Vigilancia CAMARIAS, SVC, SA., quienes tienen una relación contractual con el IMAS, en la prestación de servicios de seguridad, se encuentra morosa por montos ¢ 195.000.000 y FODESAF, realice una investigación a efecto de verificar cuál es la situación real de esta empresa con respecto al IMAS, y en caso de encontrar alguna situación irregular, se proceda a brindar las recomendaciones pertinentes.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas sugiere que se brinde un informe sobre el convenio con la UNED de las 1000 becas que el IMAS aprobó en su oportunidad, al día no se conoce si esas becas fueron adjudicadas.

Con respecto al convenio con el INA que es para las personas que no tiene escolaridad, el IMAS hizo un convenio para atender a estas personas, le gustaría saber el seguimiento, porque es una oportunidad para estas personas.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

ACUERDO CD 382-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Instruir al Subgerencia de Desarrollo Social, para que en el plazo de un mes, presente un informe del trámite que se le ha brindado al convenio con la UNED, con respecto al otorgamiento de las becas, y del convenio con el INA, para las personas que no tienen requisitos académicos y que el INA puede capacitar en otros oficios.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. ANÁLISIS DEL ESTUDIO TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IMAS, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS ECONÓMICAS, SEGÚN OFICIOS GG.1494-08-2013 Y DM-411-13.

La Licda. Mayra Díaz señala que se presentan dos documentos sustantivos relacionados con la reestructuración parcial que viene en proceso desde hace aproximadamente un año con estudios a nivel institucional con MIDEPLAN, un documento es el estudio técnico hecho por MIDEPLAN y el otro es la nota que remite el señor Ministro de Planificación, donde en conclusión indica que se aprueba la reestructuración parcial presentada por el IMAS, con la salvedad que la Unidad de Auditoría, se justifique de alguna forma y se den explicaciones más detalladas del por qué se insiste que tiene que ser una unidad, con las cuatro áreas que en su oportunidad definió la Auditoría Interna, o que se acepte la Unidad de Auditoría, con cuatro procesos donde cada uno sea conducido por un coordinador al que se le pague un plus.

Antes de remitir el asunto a este Órgano Colegiado, se conversó con el señor Auditor General, para resolver lo que se le iba a solicitar ha dicho Órgano. La posición de la Administración se cuenta con la reestructuración parcial aprobada, con una salvedad de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

auditoria, en principio se dijo que no había ningún problema que la auditoria tenga cuatro unidades, pero cree que la posición final del personal de la Auditoría Interna, es apelar ante MIDEPLAN para mantener la unidad con cuatro jefaturas.

En síntesis la posición de MIDEPLAN es que la Auditoría Interna sea una unidad, que cuente con cuatro procesos definidos, y que mantenga un coordinador de proceso y no una jefatura.

En caso que MIDEPLAN lo apruebe, se va a tomar la estructura parcial para hacer todos los estudios de cargas y puestos de trabajo, para remitir a la Autoridad Presupuestaria y hacer los ajustes al reglamento de los plus, para incorporar las unidades que van a trabajar con plus, en caso de existir jefaturas como en el caso de Empresas Comerciales, donde las unidades descentralizadas son una unidad, se califiquen como jefatura, que también hacer las justificaciones de las funciones que se van a desempeñar, en cada uno de los puestos que se señale, sea coordinación o puestos definitivos para remitir a la Autoridad Presupuestaria.

Considera que este proceso no es tan simple, se debe trabajar en equipo, apoyando a Desarrollo Humano y otras unidades, es de mucho cuidado y de cómo se va a presentar a la Autoridad Presupuestaria, por lo que le gustaría tener una reunión con la Autoridad Presupuestaria previo a la revisión del documento, para explicar lo que se pretende con esta reestructuración parcial, aunque MIDEPLAN lo remite a la Autoridad Presupuestaria para que vayan conociendo el documento.

El Máster Edgardo Herrera señala que es de conocimiento de este Consejo Directivo que la Auditoría Interna inició con esta gestión hace más de un año, sin embargo por diferentes problemas y coordinaciones entre el IMAS y MIDEPLAN, es hasta este momento en que se recibe la respuesta.

En su oportunidad no están incorporadas todas las modificaciones a la estructura que finalmente aprueba MIDEPLAN en este último documento, muchas de ellas recientemente las incorporó la administración.

Considera que no le corresponde a la Auditoría Interna referirse de cómo MIDEPLAN resolvió, sino que en razón de qué se ha hecho referencia que la estructura fue presentada por el señor Auditor General o la Unidad de Auditoria, lo cual considera que esto es un tema institucional, porque fue este Consejo Directivo el que aprobó que las Unidades de Auditoria se dividieran en unidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

Además, señala el escaso tiempo para decidir la manera de actuar, en primera instancia personalmente le pareció agobiante el trámite y la respuesta que da MIDEPLAN, y que además considera lo ve imposible dado que si no se cuenta con el apoyo institucional, se pueda lograr que se apruebe , continúa manifestando que incluso con las reuniones con MIDEPLAN, la Auditoría les ofreció demostrarles la infinidad de Unidades de Auditoría Interna que existen en el Sector Público, que tienen la estructura como unidades o departamentos, no es cierto que las unidades de auditoría no se puedan dividir de esa manera, he inclusive el mismo MIDEPLAN tiene una gran cantidad de auditorías internas que tienen esa estructura.

Manifiesta que existen una serie de razonamientos en su criterio errados, que no tienen relación uno con otro, donde los analistas de MIDEPLAN hacen una lectura equivocada del documento en el que se justifica la estructura de Auditoría que aprobó este Consejo Directivo. Agrega que el documento que se envió a MIDEPLAN el cuál abarcaba la estructura de la administración de la Auditoría el 65% o más corresponde a puras explicaciones de la estructura y por qué modificar la estructura de la auditoría, muchas de esas se fueron incorporando a menara aclaratoria para que MIDEPLAN comprenda la complejidad de las labores que realiza la auditoría, el alcance del trabajo y las serie de cuestiones técnicas y profesionales que maneja la auditoría, lo cual, es una de las justificaciones que plantea la excepción de modificar la estructura de las unidades staff de acuerdo con los mismos lineamientos de MIDEPLAN.

Sin embargos, los analistas de MIDEPLAN hacen un análisis no correcto, se entiende que no conocen el funcionamiento y labor de auditoría, y cómo es que esos elementos interactúan y funcionan, hacen referencia poniendo la falacia de la autoridad, citan que realizaron una entrevista con un funcionario del Órgano Contralor, pero conversado con él, manifiesta que solo se le hizo una pregunta de cómo funciona un punto específico, que es el que precisamente MIDEPLAN equivocan, y es el único tema que resuelven no aprobar, sobre todas las otras justificaciones de fondo, complejidad y tamaño, no se refiere a ninguno de esos aspectos y aun así lo rechazan.

Al ser las 3:31 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Fernando Marín.

Producto de ese análisis la Auditoría Interna procedió a preparar un documento de apelación, que fue sometido para consideración de la Gerencia General, el cual se envió a MIDEPLAN.

Añade las decisiones que se toman al respecto, le compete al Consejo Directivo por su discrecionalidad decidir de cómo se va a actuar. En cuanto a las obligaciones que establece la Ley General de Control Interno, en la vigilancia del funcionamiento de la Auditoría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

Interna y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, se procedió a redactar esa apelación, se espera que los análisis de MIDEPLAN, lo hagan con la profundidad y objetividad que se requiere, para que sea aprobada, sin embargo, considera que las justificaciones técnicas que se emitieron no son suficientes, sino existe un verdadero apoyo hacia la auditoría.

Al señor Jorge Vargas le parece importante la participación del señor Auditor General, porque esta gestión estaba basada en el interés del Consejo Directivo, para que se resuelva dicha situación, y se aprovechó el proceso para incorporar otras iniciativas de la administración, pero sigue teniendo vigencia la propuesta original, y al conocer que la Auditoría está haciendo una apelación ante MIDEPLAN, mociona para que se espere el resultado de dicha apelación, antes de tomar una decisión.

A la Licda. Rose Mary Ruiz no le parece que sea la Auditoría la que haga la apelación, sino es este Consejo Directivo, por ser un asusto institucional.

El señor Presidente somete una moción para que se apruebe la Estructura Organizacional del IMAS aprobada por MIDEPLAN, y un acuerdo que haga suya la apelación que presentó la Auditoría ante MIDEPLAN.

El señor Presidente somete a votación la moción presentada por el Lic. Jorge Vargas, quedando tres votos a favor, los señores María Eugenia Badilla, Isabel Muñoz y Jorge Vargas, y tres en contra, las licenciadas Rose Mary Ruiz, Floribeth Venegas y el Dr. Fernando Marín Rojas.

La Licda. Foribeth Venegas justifica su voto en contra, porque considera que el hayan aprobado una parte ya es ganancia, y si se esta de acuerdo con la apelación presentada por la Auditoría Interna.

La Licda. Rose Mary Ruiz razona su voto en contra, le parece que se ha esperando mucho tiempo en la institución para que la estructura sea aprobada, y ahora esperar hasta que venga la aprobación de la Auditoría, para aprobar la estructura, esto sería detener la institución.

De igual manera el Dr. Fernando Marín se suma al argumento presentado por la Licda. Ruiz.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

Seguidamente somete a votación la moción para aprobar la Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del IMAS, de acuerdo a los cambios aceptados por MIDEPLAN.

ACUERDO CD 383-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Dar por aprobada la Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del IMAS, de acuerdo a los cambios aceptados por MIDEPLAN.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, quienes votan en contra. _____, _____, _____.

A continuación el Dr. Marín somete a votación la moción para que el Consejo Directivo acuerde hacer suya la apelación que presentó la Gerencia General del IMAS, respecto a los cambios solicitados en la Auditoría Interna.

ACUERDO CD 383A-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Que el Consejo Directivo haga suya la apelación presentada por la Gerencia General del IMAS, en relación con los cambios solicitados en la Auditoría Interna, con respecto a la Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del IMAS, de acuerdo a los cambios aceptados por MIDEPLAN.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, quienes votan en contra. _____, _____, _____.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que se debería tomar un acuerdo apoyando la apelación presentada y a la vez que este Consejo Directivo pida una audiencia con el señor Ministro de Planeamiento Institucional.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 384-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Se conforme una comisión con la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, para que en compañía del señor Auditor Interno, se solicite una audiencia con el Ministro y Viceministra de Planificación Nacional y el Equipo Técnico de esa institución, para discutir la apelación presentada por el IMAS ante MIDEPLAN.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2013, SEGÚN C.S.C67-08-2013.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios.

Los señores Directores manifiestan su anuencia para que ingrese el Lic. Flores.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Flores.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

El Lic. Juan Carlos Flores inicia la presentación con filmas del Informe de la Contraloría de Servicios del Segundo Trimestre del 2013, que forma parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo solicita que se divida la parte de casuística, ya que no se pueden estar viendo todos los casos, pero cuando sean tan emblemáticos o severos, se vayan analizando, conjuntamente con el Lic. Juan Carlos Dengo y las Gerentes Regionales, para comenzar a encontrar patrones que son parte de la cultura institucional, e ir corrigiendo esa situación.

En cuanto al tema de los trámites que son ilegales, como las citologías, etc., que inmediatamente se comunique al Lic. Juan Carlos Dengo, con copia a su persona, para que en las reuniones de Gerentes Regionales se analicen estos casos; porque, de igual manera, son parte de la cultura institucional y no están en los reglamentos o manuales. Hay que ser respetuoso y frontal, con las personas que abusan de este tipo de cosas.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que participó en la actividad de San Ramón, donde estuvo presente la señora Alcaldesa de la zona, y las representaciones de corte interinstitucional fueron muy valiosas. Estuvo presente la Regional de Alajuela, con algunos Ejecutores de la zona, lo mismo que el Lic. Juan Carlos Dengo.

En cuanto al tema de las filas de los beneficiarios, considera que a veces no son los funcionarios, sino que existen lugares que aun no cuentan con el edificio o las comodidades necesarias para que las personas estén sentadas, sobre todo en esta época de lluvia, se debería de poner un poco más de atención.

El Lic. Jorge Vargas reconoce la importancia de contar con el sistema de verificación de malestar por el funcionamiento de la institución, por su naturaleza el IMAS tiene que atender a personas que no tienen capacidad de reacción, respuesta y defensa a gente muy vulnerable especialmente las mujeres.

Por otra parte se cuenta con un personal que esta recargado con muchas obligaciones y es fuente que haya desatención y ineficiencia en el tratamiento de las gestiones de estas personas que buscan apoyo. Le parece importante que la Contraloría de Servicios opere como un mecanismo de auditoria social a nivel del Consejo Directivo, para que de aquí se desprendan medidas como las que ha planteado el Presidente Ejecutivo, que es necesario para que no se pierda la razón del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

ACUERDO CD 385-08-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Dar por conocido y aprobado el informe de la Contraloría de Servicios del Segundo Trimestre 2013.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sesión el Lic. Juan Carlos Flores.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 ANÁLISIS DE AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO 2013 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ALTO NIVEL O SUPERIORES NO.004-2013, SEGÚN OFICIO GG.1500-08-2013.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para ingresen los licenciados Luz Marina Campos, Coordinadora del Área de Administración Financiera y el señor Alexander Porras, Jefe de la Unidad de Presupuesto.

Los señores Directores manifiestan su anuencia para que ingresen.

Ingresan la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. Gerardo Alvarado inicia presentación con filminas de la Modificación Presupuestaria con Ajuste de Alto Nivel 04-2013, que forma parte del acta.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si las Gerentes Regionales participan en las modificaciones presupuestarias.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que cuando se realiza una modificación presupuestaria, se reúnen con la Subgerencia de Soporte Administrativo y Presupuesto, donde se valora todo,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

en el caso se modifique el presupuesto de alguna Gerencia Regional, es por solicitud de las mismas, por lo que valora lo que significaría recordar recursos, por lo que existe conocimiento pleno y personalmente avala los cambios de lo que compete a la Subgerencia de Desarrollo Social.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Floribeth Venegas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 386-08-2013

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio **DH-0085-05-2013**, el Licenciado José Guido Masís Masís, Jefe de Desarrollo Humano y la Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General, solicitan reorientar recursos en la Partida de Remuneraciones, con el objetivo de atender nuevos requerimientos.
2. Que mediante oficio **SGSA 646-07-2013**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, solicita reorientar recursos entre algunas Partidas y Grupos de Subpartidas a otras Partidas y Grupos de Subpartidas, para atender nuevas necesidades que se han presentado, conforme los resultados y el avance observados en la Fase de Ejecución Presupuestaria del presente ejercicio económico.
3. Que mediante oficio **A.A.F-107-08-2013**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área Administración Financiera y el Licenciado Alexander Porras Moya, Jefe de la Unidad de Presupuesto, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 04-2013**, por un monto de **¢ 381.599.25 miles (Trescientos ochenta un millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta colones con 00/100)**.
4. Que mediante oficio **GG-1500-08-2013**, la Máster Mayra Díaz Méndez, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad establecido y con su respectivo aval, lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Aprobar la **Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 04-2013** al Presupuesto por Programas del IMAS 2013, mediante la cual se reajustan recursos por la suma de **¢ 381.599.25 miles (Trescientos ochenta un millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta colones con 00/100)**.
2. Se instruye a la Administración para que presente el documento corregido a la Secretaria del Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que sería preferible conocer algunas necesidades prioritarias, antes de que se elabore el presupuesto.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA A FAVOR DE LA FUNCIONARIA ANA LUCÍA CASTILLO BARBOZA, CON EL FIN DE OBTENER EL TÍTULO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA AMÉRICAS, SEGÚN OFICIO GG-1441-08-2013.

Se retiran de la sala de sesiones los Licenciados Juan Carlos Dengo y Fernando Sánchez, para tratar asuntos propios de su cargo, esto con anuencia de los señores Directores.

La Licda. Mayra Díaz comenta que es importante que se conozcan ambos casos para no entorpecer la buena marcha de estudios en ambas funcionarias, en el caso de Ana Lucia Castillo, se requiere la aprobación del Consejo Directivo para que se pueda otorgar una beca por ¢206.800.00, esta funcionaria labora en la Unidad de Tecnologías de Información,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

la cual ha hecho un esfuerzo para sus estudios, la institución le ha apoyado en algunos otros cuatrimestres, lo que se pretende en esta oportunidad es pagar la matrícula y el seminario de graduación, la opción de crédito no califica por su condición económica.

Por esa razón, considera oportuno presentar a este Consejo Directivo, para que tomen en consideración la aprobación de dicha beca.

El Lic. Jorge Vargas aclara que va a votar ambas becas a favor, pensando en las funcionarias, y recordando que su posición inicial era no aprobar nada en tanto no se conociera la política que este Consejo Directivo tiene que aprobar en el ámbito de la capacitación, que ha sido una postergación por parte de la Gerencia General de no presentarla.

Considera que no existe claridad del por qué una secretaria quiere graduarse con el apoyo de la institución en una carrera de administración de empresas, no tiene claro la política, sin embargo, para proceder con la aprobación de dichas becas.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si esta persona califica para dicha beca.

La Licda. Mayra Díaz señala que en su oportunidad se aprobaron tres becas de funcionarias que fueron secretarias de la institución, las cuales actualmente son profesionales en el campo social. El asunto es que las personas estudien una carrera que les agrade, no existe un compromiso institucional, las personas saben que no tienen una opción inmediata cuando se gradúan, son postulantes en alguna plaza vacante, o de alguna manera ir colocando en la institución.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 387-08-2013

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión de Capacitación y Formación, realizó la valoración de la solicitud formulada y en acta extraordinaria No. 06-13 del día 22 de julio de 2013, realizó las siguientes consideraciones: La señora Castillo Barboza, ya posee el requisito académico para el puesto que ocupa. Sin embargo, al constituirse la carrera de Administración de Empresas una carrera de interés institucional y en pro de que la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

funcionaria forme carrera administrativa. Este órgano recomendó conceder el beneficio de beca por la suma de ¢ 206.800.00 (Doscientos seis mil ochocientos colones), un 80% del monto solicitado y elevarlo de conocimiento y valoración del Consejo Directivo, en razón de que el rubro denominado “Seminario de Graduación” no es un beneficio de los contemplados en la normativa vigente.

2. Que mediante oficio GG-1372-07-2013 de fecha 24 de julio/2013, la Gerencia General no tiene objeción en otorgar el correspondiente visto bueno al beneficio solicitado por la colaboradora Castillo Barboza y solicita a Desarrollo Humano la preparación de la documentación pertinente, para que esta sea trasladada al Consejo Directivo, para su respectiva aprobación.
3. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de este beneficio. “.....En caso de que algún funcionario solicite algún beneficio no contemplado en este reglamento o que el monto o tiempo que se requiera para cursar estudios en áreas de interés institucional, sea superior al aprobado, será el Consejo Directivo el que determine su concesión previo análisis, y recomendación de la Comisión y la Gerencia...”.

POR TANTO

SE ACUERDA

1. Conceder beneficio de beca por la suma de ¢ 206.800.00 (Doscientos seis mil ochocientos colones), a la señora Ana Lucia Castillo Barboza, para que cubra el costo de la matrícula y el seminario de graduación, con el fin de obtenga el título académico de Bachiller en Administración de Empresas, en la Universidad Internacional de las Américas (U.I.A.).
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7.2. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA A FAVOR DE LA FUNCIONARIA TATIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PARA QUE CONTINÚE SUS ESTUDIOS EN LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA (BACHILLERATO), EN LA UNIVERSIDAD FIDÉLITAS, SEGÚN OFICIO GG-1442-08-2013.

La Licda. Mayra Díaz explica el caso de Tatiana Rodríguez, que labora como secretaria en Desarrollo Humano, la cual estudia Contaduría Pública, solicita una beca para continuar sus estudios, por un monto de ¢223.520.00, dado el ingreso que recibe y que es la responsable de sus padres personas adultos mayores, se le dificultad no solo cubrir el costo para sus estudios, sino asumir una deuda por un crédito.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 388-08-2013

CONSIDERANDO

1. Que en sesión extraordinaria No. 06-2013, Acta No. 06/13 del 22 de julio de 2013, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud que formuló la funcionaria: Tatiana Rodríguez Martínez, destacada en el Área de Desarrollo Humano, quien se desempeña en el cargo de Secretaria, con el objeto de que se considere la concesión de beca por un monto de ¢ 279.400.00, (Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos colones), para continuar estudios en la carrera de Contaduría Pública. En la Universidad Fidélitas (Bachillerato).
2. Que la Comisión de Capacitación y Formación, valoró el hecho de que ya la funcionaria posee el requisito académico que requiere el puesto que ocupa, sin embargo, los estudios a realizar por la funcionaria son considerados de interés institucional, según lo dispuesto por la Gerencia General en el oficio GG-2578-12-2012. Por lo tanto, la Comisión de Capacitación y Formación, tomó el acuerdo de recomendar a la Gerencia General la concesión de un 80% del beneficio solicitado por la funcionaria, con la finalidad de continuar apoyando a la colaboradora en sus estudios superiores. Lo cual asciende a un monto de ¢223.520.00 (Doscientos veintitrés mil quinientos veinte colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

3. Que la Gerencia General mediante oficio 1372-07-2013 de fecha 24 de julio del 2013, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación e instruye para que se proceda a preparar la documentación respectiva, para elevación de este beneficio al Consejo Directivo para su aprobación.

POR TANTO,

Se acuerda

1. Conceder a la funcionaria: **Tatiana Rodríguez Martínez**, beca de un 80%, por un monto de ¢223.520.00 (Doscientos veintitrés mil quinientos veinte colones), para que continúe sus estudios en la carrera de Contaduría Pública (Bachillerato), en la Universidad Fidélitas.
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas comenta que debería de existir un reglamento de becas que estipule que deben permanecer en la institución cierto tiempo, y después dejarlo en libertad, porque todos tienen derecho de superarse y crecer, por lo que considera que en la institución no es tan fácil crecer, además que los salarios son muy bajos en el IMAS. Considera que se les debe dar oportunidad a las personas y a todos les gusta vivir mejor, para eso hay que prepararse académicamente.

Por otra parte, se debería apoyar a las funcionarias que tienen niños pequeños, se les de la oportunidad de la Red de Cuido, sería conveniente que la Gerencia General presente una propuesta a este Consejo Directivo, antes de finalizar esta administración.

ARTICULO OCTAVO: APROBACION DE ACTAS 050-07-2013, 051-07-2013 Y 052-07-2013.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.50-07-2013.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 058-08-2013**

Con las observaciones los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary por no haber estado presente en esa sesión.

ACUERDO CD 389-08-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Acta N° 050-07-2013 de fecha 15 de julio de 2013.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.51-07-2013.

Con las observaciones los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary por no haber estado presente en esa sesión.

ACUERDO CD 390-08-2013

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el Acta N° 051-07-2013 de fecha 23 de julio de 2013.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.52-07-2013.

Con las observaciones los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente en esa sesión.

ACUERDO CD 391-08-2013

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el Acta N° 052-07-2013 de fecha 23 de julio de 2013.

